

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Orquesta de Córdoba

BOP-A-2025-1233

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de abril de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS número 1/2025/SUPLCR, al Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba, mediante la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, con cargo al Fondo de Contingencia por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, se somete a información pública la modificación presupuestaria del Presupuesto del ejercicio 2025 referida anteriormente, así como los documentos complementarios de ésta, en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace:

<https://orquestadecordoba.org/wp-content/uploads/2025/04/17-EXPDT-COMPLETO-1-2025-SUPLCRO-COC-FDO-CONTING-2.pdf>

Durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las alegaciones que se consideren oportunas.

En caso de no haber alegaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

En Córdoba. a 25 de abril de 2025.– El Gerente del Consorcio Orquesta de Córdoba, Roberto Pálmer García.

